

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	NIVEL	1º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO	LCL		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- debates;
- pruebas orales.

Para el bloque dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- pruebas escritas;
- rúbrica que evalúe el proceso de investigación y desarrollo y consecución de los contenidos;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- a) **70%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques II, III Y IV) con la ponderación de un 60% para los bloques II Y III, y el 40% del bloque IV;
- b) **10%** corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral;
- c) **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura (bloque IV);
- d) **5%** corresponderá a la realización de las actividades propuestas por el profesorado en relación a los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

La calificación final será la media obtenida de los tres trimestres.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3´99; el Medio de 4 a 6´99; y el Avanzado de 7 a 10.

Hay que tener en cuenta que, en relación a los **aspectos ortográficos**, se realizará una reducción de 0´25, hasta un máximo de 2 puntos, por cada error ortográfico de letra, error de cinco tildes o empleo incorrecto de cinco mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada de un examen (márgenes, interlineado...) será penalizada.

La recuperación de las evaluaciones del curso actual podrá hacerse de forma trimestral o al final de curso, si el profesor así lo considera, siguiendo los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materia pendiente.